

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 31 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7962

REAL DECRETO 641/1984, de 8 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de sanidad.

Por Real Decreto-ley 32/1978, de 31 de octubre, fue aprobado el régimen preautonómico de la Región Castellano-Manchega.

Por Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, se transfirieron a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

El Real Decreto de traspaso citado sólo contenía una valoración provisional que debe ser sustituida por otra de carácter definitivo.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad, fueron puestos a disposición de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha adoptó en su reunión del día 20 de junio de 1983 el oportuno acuerdo, con sus relaciones, anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, de fecha 20 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y adaptación de los que fueron transferidos en la fase preautonómica en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta indicado, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983 serán dados de baja en los correspondientes presupuestos y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

JUAN CARLOS R.

ANEXO

Doña Carmen Pérez-Fragero Rodríguez y doña Isabel Blas Ferrer, Secretarías de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 20 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente Acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en el Real Decreto 1661/1983, de 20 de abril, sobre consolidación de transferencias efectuadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en fase preautonómica, y en el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, se amplían por el presente Acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1 en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán en su régimen jurídico a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se transpanan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos

a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detallan nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente Acuerdo, será el establecido en el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitiva a 2.197.894.400 pesetas, según detalle que figura en la relación 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32.ª de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria.

Créditos
en pesetas 1981

a) Costes brutos:

Gastos de personal	2.076.899.400
Gastos de funcionamiento	58.508.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	72.464.000
	2.207.866.400

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas	9.972.000
Financiación neta	2.197.894.400

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 20 de junio de 1983.—Las Secretarías de la Comisión Mixta, Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque e Isabel Blas Ferrer.

RELACION Nº. 1.-
SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA - DE CASTILLA-LA MANCHA.-

1. Inmuebles

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M2.		OBSERVACIONES	
			CRUDA	COMPARTIDA TOTAL		
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ALBACETE.- Avda. Guardia Civil, 3-5	Propiedad Estado	2.744	-	2.744	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	ALMANSA (Albacete) --- San Juan, s/n	Propiedad Ayunt.	410	-	410	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	ALCAZAR (Albacete).- Granada, 22	Propiedad Ayunt.	246	-	246	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	CASAS IBARRI (Albacete).- Ctra. de Cuenca s/n	Propiedad Ayunt.				(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	BELLIN (Albacete).- Cruz Caldos, s/n	Propiedad Ayunt.	2.800	-	2.800	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	LA RODA (Albacete).-	Propiedad Ayunt.				(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	VILLAREBIZO (Albacete).- Cruz Verde, - s/n	Propiedad Ayunt.	600	-	600	(2)

- 1 -

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M2.		OBSERVACIONES	
			CRUDA	COMPARTIDA TOTAL		
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CIUDAD REAL.- Postas, 18-20	Propiedad Estado	6.340	-	6.340	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real) Políg. no Alcor	Preecario	446	-	446	
Centro Secundario de Higiene Rural	PUERTOLLANO (Ciudad Real).- Gran Capitán, 1	Propiedad Ayunt.	600	-	600	(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	VALDEPEÑAS (ciudad Real).- S. Barrojo, 42	Arrendado por Ayunt.	276	-	276	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CUERCA.- General Fag Jul, 3-5	Propiedad Estado	2.430	-	2.430	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	GUADALAJARA.- Paredón des Iparraguirre, 1	Propiedad Estado	2.968	-	2.968	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	TOLEDO.- Real, 8	Propiedad Estado	2.508	-	2.508	(1)

- 2 -

CLAUSULAS GENERALES

Primera. Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluidos los que realicen actividades relacionadas con el Área del Consumo y del Organismo Autónomo AINSA, continuarán utilizando sin limitación alguna, las superficies administrativas o de otra índole que en el momento de la transferencia estuvieran ocupando. Dicha utilización, que no llevará aparejada contraprestación alguna, se mantendrá vigente hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quienes los sucedan en la plaza.

Segunda. La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que estuviera afectado al uso de los funcionarios transferidos quedando por tanto anulado el correspondiente a los no transferidos.

Tercera. Los Laboratorios de la Comunidad Autónoma permanecerán en los servicios que sean necesarios y que sean solicitados por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

MANDA A LAS NOTAS DE LAS OBSERVACIONES

(1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como cuerpo cierto, parte del cual ya fue transferido a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 331/82, de 15 de Mayo de 1982.

(2) De la totalidad del inmueble sólo fue transferido el uso de la superficie ocupada por dicho Centro en virtud del Real Decreto reflejado en la llamada nº. 1.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE PERSONAL Y PLAN DE TRABAJO 1984

2.1. SITUACIÓN REAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: ALBARRACÍN

Instituto de Estadística - Junta de 1983 - Referencia: 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Ingreso	Situación	Clase	RESERVA DE PLAZAS (1)	
					Plazas de trabajo que desempeña	Plazas Complement. Total Anual
3) José María MARTÍN ESCOBAR, Director de	Funcionario Administrativo Especial (Veterinario)	20/09/73	Propiedad	20/09/73	798,600	798,600
COLLAZO PRESUTTES, Miguel	Administrativo, Plazo de Reservas (Especial)	20/09/64	Propiedad	20/09/64	741,984	370,992
ALBA MUGES, Enrique	Administrativo al servicio de Reservas (Especial)	23/08/60	Propiedad	23/08/60	760,760	44,064

(1) Las reservas que se añaden en rotatoria a las plazas correspondientes al costo de la plaza en 1.981. Independientemente del titular actual de la plaza.

N.º	Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Observaciones
1	Abastecimiento Suelo 1.500 P.M. 17.615	ALBARRACÍN.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del volumen según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
2	Termino Suelo 124 P.M. 31.063	ALBARRACÍN.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del volumen según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
3	Abastecimiento Suelo 1.500 P.M. 26.447	CITRUAL REAL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El volumen se encuentra integrado en el P.M.M.
4	Termino Suelo 128 P.M. 31.023 (3072-A)	CITRUAL REAL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del volumen según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
5	Abastecimiento Suelo 1500 P.M. 21.423	ALBARRACÍN DE SAN JUAN (G. Real) Dirección de Sanidad y Consumo	Propiedad	El volumen se encuentra integrado en el P.M.M.
6	Abastecimiento Suelo 1500 P.M. 26.297	ALBARRACÍN (G. Real) Dirección de Sanidad y Consumo	Propiedad	El volumen se encuentra integrado en el P.M.M.

N.º	Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Observaciones
7	Abastecimiento Suelo 1.500 P.M. 26.446	CITRUAL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El volumen se encuentra integrado en el P.M.M.
8	Termino Suelo 1.500 P.M. 34.104 (424-A)	CITRUAL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del volumen según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
9	Ciudad Viana II P.M. 3.390-A	CITRUAL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del volumen según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
10	Abastecimiento Suelo 1.500 P.M. 26.449	CHAMARJANA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El volumen se encuentra integrado en el P.M.M.
11	Termino Suelo 124 P.M. 22.200	CHAMARJANA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del volumen según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
12	Termino Suelo 124 P.M. 22.433	TURIS.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del volumen según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.

ALBACETE.—Relación de Funcionarios, Revisión por Cuerpos o Escalafón

Relación nº 2.1.

1) Caste Directo	2) Caste Indirecto
Administrativos Plazas no Escalafonadas..... 1	Secretarios Técnicos AISS a extinguir..... 1
Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional..... 1	Militares en Destinos Civiles..... 1
Funcionarios Ayudantes de Sección Plazas no Escalafonadas..... 1	Administrativos Administración Civil..... 1
Administrativos AISS a extinguir..... 1	Administrativos AISS a extinguir..... 1
Auxiliares Administración Civil..... 4	Auxiliares Plazas no Escalafonadas..... 1
Subalternos Administración Civil..... 2	Auxiliares Administración Civil..... 2
Subalternos Plazas no Escalafonadas..... 1	Subalternos Plazas no Escalafonadas..... 1
TOTAL..... 72	TOTAL..... 72

Puntos de Trabajo:

Secretaría General..... 1	Secretaría General..... 1
Jefes de Regulado..... 2	Jefes de Regulado..... 2
Auxiliares Principales de 1ª..... 2	Auxiliares Principales de 1ª..... 2
Auxiliares Principales de 2ª..... 1	Auxiliares Principales de 2ª..... 1
Subalternos Principales de 1ª..... 1	Subalternos Principales de 1ª..... 1
Subalternos Principales de 2ª..... 2	Subalternos Principales de 2ª..... 2
TOTAL..... 9	TOTAL..... 9

2.2. RESERVAS DE TRABAJO VACANTES Localidad ALBACETE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	Método	Retribuciones
				Completa TOTAL ANUAL
1) Caste Directo				
ALBACETE	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios I. de P. 10	-	204.704
ALBACETE	Inspección Provincial Médico Escolar.	Médicos Inspección Médico-Escolar	-	204.704
ALBACETE	Regociado de Asistencia Sanitaria.	Sanitarios I. de P. 10 y B	-	178.880
2) Caste Indirecto				
ALBACETE	Dirección Provincial	Expertos March Civil 401 P2 todo	-	880.704

Localidad ALBACETE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Días	Complemento Total Anual
1) Caste Indirecto						
CASTILLO ALCARÍA, Antonio	Secretario Técnico AISS a extinguir.	FORNIA00113	Activo	Secretario Administrativo	979,000	1.164,032
DEJA VICENTE, José	Administrativo de Plazas no Escalafonadas AI-4056	FORNIA00107	Activo	Jefe Regulado Personal, Habitación y Asesoramiento	609,500	809,028
GONZALEZ MARTÍN, Gonzalo	Militar en Destinos Civiles	FORNIA00108	Activo	Jefe Regulado Registro y Archivo	-	278,540
RAMOS BENTALLADO, Evaristo	General Auxiliar Administración Civil Escalafón	FORNIA00109	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	437,700	749,329
RAMOS LÓPEZ, José Julio	General Auxiliar Administración Civil Escalafón	FORNIA00110	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	399,200	642,017
RAMOS MATA, M. Concepción	General Auxiliar Administración Civil Escalafón	FORNIA00111	Activo	Auxiliar Principal de 2ª	349,200	531,708
RAMOS VARELA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafón	FORNIA00112	Activo	Subalterno Principal de 1ª	109,704	425,488
RAMOS VARELA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafón	FORNIA00113	Activo	Subalterno Principal de 2ª	250,014	350,022
RAMOS VARELA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafón	FORNIA00114	Activo	Subalterno Principal de 2ª	111,000	419,116

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad ALBACETE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Días	Complemento Total Anual
DEJA VICENTE, José	Administrativo de Plazas no Escalafonadas AI-4056	FORNIA00107	Activo	Administrativo de Plazas no Escalafonadas	609,500	794,880
RAMOS VARELA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafón	FORNIA00112	Activo	Subalterno Principal de 1ª	109,704	425,488
RAMOS VARELA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafón	FORNIA00113	Activo	Subalterno Principal de 2ª	250,014	350,022
RAMOS VARELA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafón	FORNIA00114	Activo	Subalterno Principal de 2ª	111,000	419,116

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Relación nº 2.0

2) Coste Directo

Inspectores Médicos Escuelas, etc.

-- 13 --

ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Categoría o Empleo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas
2) Coste Directo				
SEÑAL		Máximo (desplazado del Rembo)	700.700	44.004
ANUNIO		Médico de la Junta de Instrucción Regional.	700.700	44.004
VILLAPEDRERA		Inspector Auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil, Plazas en Rotación - 811-4.452.	608.035	92.724
VILLAPEDRERA		Preocupado OS	213.004	-
				213.004

-- 11 --

ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Relación nº 2.4

Apellidos y Nombre	Categoría o Empleo de que se trata	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas
2) Coste Indirecto				
1) COSTE INDIRECTO			625.404	-
OSORIO MATEO, Alberto	Inspector Médico Escolar			
				625.404

R.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ALBACETE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Completas
2) Coste Indirecto			
OSORIO MATEO, Alberto	Inspector OS	625.404	-
OSORIO MATEO, Alberto	Inspector OS	625.404	-
			625.404
			625.404

-- 14 --

ALBACETE.—Relación de Personal Laboral.—Resumen

Relación número 2.4

2) Coste Indirecto:

Limpiaos

-- 15 --

2 2 2

2 (A) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ALMACEN

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
3) Doris Miranda JORDAN BARRERA, Rosalbo	Practicante del Centro Rural de Wallis L05000317	213.384	213.384
VERONICA MORALES, Isidoro	Asistente del Centro Rural de Alamos L05000044	416.748	416.748
GUERRERO ORTEGA, Constanza	Asistente de Estudios Topo L05000111	373.408	373.408
ERNESTO JIMENEZ, DE Desleiana	Asistente de Estudios del Centro de Hacia del Nivel de Villavieja L15000016	416.748	416.748
GUERRERO MORA, Ana	Asistente de Estudios	355.688	355.688
GUERRERO MARTINEZ, Juan	Substituto del Centro Rural de Wallis L05000216	480.108	480.108

Localidad: ALMACEN

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
2) Costa Indiverto MORSAVE MONTAÑA, José MARTINEZ SAIZ, Juan ALVAREZ REINA, María EXPOSITO DE LA ENCARNACION, Amore	Oficial Administrativo -L0500000008 Oficial Administrativo 1008 -P06000168 Subalterno -L06000028 Limpieza -L01588100007	870.800 852.482 426.748 388.940	870.800 852.482 426.748 388.940

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ALMACEN

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
CARLOS OJEDA, Pascual	Subalterno del Centro de Estudios Rural de Alamos L050000214	520.114	520.114
CARLOS OJEDA, Ana	Asistente del Centro de Estudios Rural de Alamos L050000214	195.594	195.594
VERONICA OJEDA, Rosalbo	Asistente del Centro de Estudios Rural de Alamos L050000215	195.594	195.594
VERONICA OJEDA, DE Rosalbo	Asistente del Centro de Estudios Rural de Wallis L050000288	195.594	195.594
VERONICA OJEDA, Constanza	Asistente del Centro de Estudios Rural de Villavieja L050000289	195.594	195.594
JOSÉ ERNESTO, Rosalbo	Asistente del Centro de Estudios Rural de Villavieja L050000289	177.814	177.814

Subalterno de H. H. H. H.

1) Doris Miranda

- Practicante..... 2
- Asistente..... 1
- Asistente de Estudios..... 4
- Subalterno..... 4
- Limpieza..... 4

2) Costa Indiverto

- Oficial Administrativo..... 1
- Oficial Administrativo..... 1
- Subalterno..... 1
- Limpieza..... 1

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES

Boletín nº 2
R.A. RELACION GENERAL DE PERSONAL

Localidad: CIUDAD REAL

Mejoría actualizada a Junio de 1983.— Retribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
1) Costo Directo						
ETA ANTONIO, Fernando de	Mérito Escala 10000000	10000000	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Salud	831.420	1.611.040
ETA VILVERDIN, Juan Pablo	Administrativo Planares no Escalafonados AI-408	30000000	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Salud	838.382	767.820
ZAMOS VILA, Roberto	Veterinario Subalar	14000	Activo	Medicador Prisionero 800 800 Valdepozas	780.760	804.824
VELAS PILLARUE, José M	Veterinario Escalar	14000463	Activo		890.120	1.132.888
VELAS DEL CASTILLO MERMAN, Eloy, María	Auxiliar Especializado Planares no Escalafonados AI-408	30000000	Activo		334.064	881.888

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
2) Costo Indirecto						
GARCIA JARDINEZ, Teófilo	Técnico Inspector de Trabajo	10000000	Activo	Director Provincial	1.000.100	2.221.240
CONTRERA FERRAZ, Juan	General Técnico Escala Civil del 2º	10000000	Activo	Superintendente General	1.384.848	2.531.056
RAMOS AVILES, Juan	General Administrativo Subalar	10000000	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Asistencia	521.052	951.696
ARAYAO SANCHEZ, Pablo	Auxiliar Administrativo Planares no Escalafonados AI-408	10000000	Activo	Jefe Dependencia Personal, Sanidad y Asistencia	448.788	835.648
CAJALAN YANOS, Sr. Juan	General Administrativo Subalar	10000000	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Asistencia	521.052	885.444

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
MORA MORALIZ, José	Administrativo a cargo	10000000	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Asistencia	666.528	1.435.746
MORA CASTILLO, Ignacio	Auxiliar Administrativo Planares no Escalafonados AI-407	10000000	Activo	Auxiliar Prisionero 800 800	469.952	791.888
MORA MORALIZ, María Concepción	General Auxiliar Subalar	10000000	Activo	Auxiliar Prisionero 800 800	318.978	985.538
MORANOS LOPEZ-SANCHEZ, Agustín	General Administrativo Subalar	10000000	Activo	Auxiliar Prisionero 800 800	410.364	714.816
MAYANO ESPINOSA, Juan	Subalumno Planares no Escalafonados AI-409	10000000	Activo	Portero Mayor	342.590	677.318
MORANOS SERRANO, Trinidad	Subalumno Planares no Escalafonados AI-409	10000000	Activo	Subalumno Prisionero 800 800	397.562	692.782

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
MORA GARCIA, José de la	General Subalumno Administrativo Civil Escala	10000000	Activo		282.104	490.000

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

COMISIÓN AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2 (A)
RELACION ANUAL DE RETRIBUCIONES

Localidad: **CUENCA REAL**

Institución: **Realidad actualizada a Julio de 1983. Interchamados: 1983**

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Servicio a que pertenece	Número de Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Salarios	Complemento Total Anual
3) Cuenca Blanca						
PIREDO GARCERAN, Alfonso	Médico de Sanidad Nacional	AS3000074	Activo	Director de Sanidad	977.600	733.354 1.710.954
RODRIGUEZ PIREDO, Antonio José	Transmisiones de Sanidad Nacional	AS3000037	Activo	Inspector Provincial de Sanidad	870.560	637.660 1.508.220
BAJERO CORTES, Isidro	Facultativo Jefe de Sección al Servicio de la Sanidad Nacional Plaza no Dotada	AS30000795	Activo	Jefe Regulado de Epifitología Lucías Sautarriaga Prerogativa de la Salud y Sanidad Ambiental	815.888	666.348 1.582.236

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones salariales corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: **CUENCA REAL**

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Servicio a que pertenece	Número de Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Salarios	Complemento Total Anual
MARINES GONZALEZ, María José						
MARINES GONZALEZ, María José	Transmisiones Salariales	AS3000088	Activo	Jefe Regulado de Rehabilitación y Asistencia Farmacéutica y Control de Alimentos de Origen Animal y Autógeno	766.760	552.768 1.013.528
LOPEZ JUANES, Rafael	Facultativo Ayudante de Sección (Veterinario) Plaza no Dotada	AS30000728	Activo	Jefe Regulado de Sanidad Veterinaria Control de Alimentos de Origen Animal y Autógeno	799.460	466.348 1.265.808
GARCERAN GONZALEZ, Arturo	Auxiliar Administrativo Plaza no Dotada	AS30000318	Activo	Auxiliar Provincial de Sanidad	324.064	324.064 648.128
VARGAS YERRENS, Belarmino	Auxiliar Administrativo Plaza no Dotada	AS30000725	Activo	Auxiliar Provincial de Sanidad	425.456	324.064 749.520

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones salariales corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

COMISIÓN AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA

Relación nº 2 (A)

3) Cuenca Blanca

Relación de Personal Contratado en Regimen Administrativo

8-4. RELACION ANUAL DE RETRIBUCIONES

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Salarios	Complemento Total Anual
3) Cuenca Blanca			
CASTILLO PEREZ, María	Administrativa B2E	167.274	-
CASTILLO PEREZ, María	Administrativa B2E	170.340	-
CASTILLO PEREZ, María	Administrativa B2E	169.334	-

Localidad: **CUENCA REAL**

Relación nº 2 (A)

3) Cuenca Blanca

Relación de Personal Contratado en Regimen Administrativo

Localidad: CIUDAD REAL

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complemento	Total Anual
MARTÍN UZTEGO, M. Carmen	Instructora Similitud	8050000229	Activo		780.864	96.724	877.588
MUNILLO BARRON, Rosario	Enfermera Plazas no Escalafonadas. AI-4156	8050000598	Activo		1.034.576	283.524	1.318.100
GUTIÉRREZ OROB, Carmen	Enfermera Plazas no Escalafonadas. AI-4157	8050000682	Activo		608.608	283.524	892.132
RAMÍREZ BALCÁRIZ, Mercedes	Administrativa ASES. Titular. AI-1642	80500011642	Activo		658.140	233.200	891.340
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, María	Auxiliar Especialista de Plazas no Escalafonadas. AI-5007	8050001656	Activo		504.064	248.404	752.468
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. Gloria	Auxiliar Especialista de Plazas no Escalafonadas. AI-5008	8050002655	Activo		368.282	162.004	530.286
RAMÍREZ LEÓN, Angelia	Auxiliar Especialista de Plazas no Escalafonadas. AI-5009	8050001625	Activo		338.084	248.204	586.288
LEÓN CORTIÑAS, Pilar	Auxiliar Especialista de Plazas no Escalafonadas. AI-5008	8050001695	Activo		338.084	248.204	586.288

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complemento	Total Anual
SÁDABER MANUJAVACOS, Trinidad	Auxiliar Especialista de Plazas no Escalafonadas (a extinguir). AI-3004	8050001628	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	334.064	321.336	655.400
POSOLO GUSTIA, Matilde	Auxiliar Administrativa Plazas no Escalafonadas. AI-4268	8050000729	Activo	Auxiliar Principal de 2ª	410.688	266.556	707.244
GUTIÉRREZ CORTIÑAS, Paloma	Auxiliar Secretario Plazas no Escalafonadas. AI-4424	8050000865	Activo	Subalterno Principal de 2ª	341.738	387.184	728.922
LOPEZ HERRERA, Mercedes	Auxiliar Secretario Plazas no Escalafonadas. AI-4425	8050001154	Activo	Subalterno Principal de 2ª	242.164	200.784	442.948
RODRÍGUEZ PARRA, Venancio	Cuerpo Nacional Veterinario	40614225	Activo	Inspector Provincial de Veterinaria	855.260	637.660	1.492.920
LAZARO BENAVENT, Vicente	Médico Titular	1360000004	L.		615.636	36.948	652.584
ROTARIO GARCÍA, Vicente	Médico Macromédico del Estado	8070000126	Activo		1.222.840	44.064	1.266.904

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complemento	Total Anual
LOPEZ MARTÍNEZ, Pedro	Médico Puercultor del Estado	10700000594	Activo		792.280	44.064	836.344
RAMÍREZ CORTIÑAS, Manuel	Médico Puercultor del Estado	1070000133	L.		760.760	14.928	775.688
GARCÍA FERNÁNDEZ, Alfredo	Médico Puercultor del Estado	1070000241	Activo		1.291.000	44.064	1.335.064
BERNARDINI GUTIÉRREZ, Juan Antonio	Médico Especialista al Servicio de la Unidad Nacional (Odonología)	8110000405	Activo		792.280	44.064	836.344
RAMÍREZ BENAVENT, Pilar	Médico Especialista al Servicio de la Unidad Nacional (Ortodonología)	8110000203	L.		760.760	14.928	775.688
RAMÍREZ GARCÍA, María	Médico Luchador Nacional	1100000055	Activo		1.248.280	44.064	1.292.344
GALLARDO DEL ROSO, Manuel	Médico Luchador Nacional	1100000014	L.		682.000	14.928	696.928
BELLONCA BARRERO, Procopio	Practicante Luchador Nacional	8050000219	Activo	Alcazar de San Juan	878.680	82.724	1.071.404
GARCÍA JIMÉNEZ, Félix	Practicante Luchador Nacional	8050000266	Activo	Puertollano	682.720	82.724	765.444
DELGADO SANCHEZ, Antonio	Practicante Plazas no Escalafonadas. AI-4428	8050000014	L.		608.608	31.008	639.616

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
PEREZ MARTIN, Florentino	Consejero 1005 1215500000	400.078	—
GUTIERREZ GARCOSO, Concepción	Maestrado 505 1010000004	351.076	—
RAMOS GARCIA, Magdalena	Maestrado 505 1010000072	197.374	—
2) Cuentas Indirectas			
RAMOS RAMA, Guadalupe	Maestrado 505 1010000377	197.374	—
SANJA MIA, Victoria	Maestrado 505 1015500046	179.340	—
RAMOS VILLAVIEJA, Josefa	Maestrado 505 1015500050	179.340	—
GARCIA GARCIA, Felicitas	Maestrado 505 1010000070	198.314	—
VILLAVIEJA GARCIA, Manuel	Consejero 505 12100046	315.208	—

— 65 —

CIUDAD REAL.—Relación de Personal Laboral.—Remuneración

Relación nº 2 (A) 4

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Básicas	Complement.	TOTAL ANUAL
1) Cuenta Directa				
Auxiliar Sanitarios	4	3
Auxiliar de Limpieza	3	4
Ordenanzas	2	2
Conserjes	2	2
Maestros	2	2
TOTAL.....				

2) Cuenta Indirecta

Conserjes	3
Limpieza	4
TOTAL.....	7

CIUDAD REAL.—Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Remuneración

Relación nº 2 (B) 2.

- 1) Cuenta Directa
- Biencorreo..... 2
- Ayudante Técnico Sanitario..... 1
- Asistente Social..... 1
- Auxiliar Sanitario..... 3
- Mozo Sanitario..... 1
- Agente Sanitario..... 1
- Facultativo Farmacéutico..... 1
- TOTAL..... 9

— 63 —

Relación nº 2 (B) 2.

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Básicas	Complement.	TOTAL ANUAL
1) Cuenta Directa				
RAMOS RAMA, Guadalupe	Consejero 1005 1210000011	374.548	—	374.548
RAMOS GARCIA, Victoria	Auxiliar Sanitario 505 1010000003	286.944	—	286.944
GARCIA DE GARCIA, Felicitas	Auxiliar Sanitario 505 1010000004	286.944	—	286.944
RAMOS MARTIN, Florentino	Auxiliar Sanitario 505 1010000072	273.208	—	273.208
RAMOS GARCIA, Felicitas	Auxiliar Sanitario 505 1010000007	197.374	—	197.374
RAMOS GARCIA, Felicitas	Auxiliar de Limpieza 505 1010000007	179.340	—	179.340
RAMOS MARTIN, Florentino	Consejero 1005 1210000046	480.308	—	480.308

— 64 —

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Relación nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

RELACION GENERAL DE FUNCIONARIOS

Localidad CUENCA

Relación actualizada a junio de 1983.- Distribuciones: 1983

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm. en Registro	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
				Mesetas Complement.	Total Anual
1) Costa Directo MARTINEZ ESCOBAR, Baudilio	Facultativo Ayudante de Sección Plana no Escalafonada	250201728	Director Provincial de Asistencia Social	529.428	2.024.295
*En transferencia de MARTINEZ YAPACILLO, Alberto	Facultativo Titular	7480000000	Jefe de Negociado Provincial	629.470	637.600
2) Costa Indirecto GAS DEL GAS, PELLIS	Administrativo Plana no Escalafonada	305000000	Jefe Negociado de Asistencia Social	609.840	1.022.020
RODRIGUEZ GARCIA, de Pizarro	Administrativo a sueldo	125000000	Jefe Negociado de Asistencia Social	549.800	694.020

(1) Los importes que se indican en renglones Mesetas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del tipo de plaza de la figura.

Relación nº 2.1

1) Costa Directo

2) Costa Indirecto

Facultativos Ayudantes de Sección Plana no Escalafonada..... 1	Administrativos Administrativa Civil..... 1
Facultativos Titulares..... 1	Administrativos Plana no Escalafonada..... 1
TOTAL..... 2	Auxiliares Administrativa Civil..... 2
	Subalternos Administrativa Civil..... 1
	TOTAL..... 5

Puestos de Trabajo

Director Provincial..... 1	Jefes de Negociado..... 2
Jefes de Negociado..... 1	Subalternos Principales de 2ª..... 1
	TOTAL..... 4

Localidad CUENCA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	M. Registro	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
				Mesetas Complement.	Total Anual
FLORA MARTINEZ, Magdalena	General Subalterno Administrativa Civil del Estado	484000070	Subalterno Principal de 2ª	111.680	425.020
RAMONA GARCIA, Milagros	General Auxiliar de Sección Plana Civil del Estado	503000002	Subalterno Principal de 2ª	505.570	459.374
MARTINEZ MARTINEZ, de Lidia	General Auxiliar de Sección Plana Civil del Estado	503000000	Subalterno Principal de 2ª	505.570	459.374

(1) Los importes que se indican en renglones Mesetas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del tipo de plaza de la figura.

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad CUENCA

Localidad y Descripción	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Mesetas	Total Anual
1) Costa Directo CUENCA	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios I. de P. 10	-	208.704
CUENCA	Inspección Provincial Médico Social	Médicos Inspección Médico-Social	-	208.704
CUENCA	Regulado de Asistencia Administrativa de la Inspección de Sanidad y Salud	Subalternos I. de P. 10, 8, 6 y 4	-	125.160
2) Costa Indirecto CUENCA	Sección General Auxiliar Principal de 2ª	Sanitarios no Sanitarios Administrativa Civil del Estado Sanitarios y no Sanitarios I. de P. 4	-	296.972
CUENCA			-	63.798

COMANDO AUTÓNOMO "CECELIA LA BARRA"

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO EJECUTADOS

Relación nº 2(A) **RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS**
 Localidad: **GUAYMA**
 Información actualizada a Junio de 1983.— Retribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Médica	Total Anual
1) Costa Directo						
BERNABÉ DE LA TORRE, RAFAEL	Farmacéutico de Nivel del Nacional	A5500043	Activo	Inspector Provincial de Farmacia	139,540	1.747.748
BERNALDO SANCHEZ-GARCAS, FOLIBERTO	Veterinario Titular	A100000430	Activo	Inspector Provincial de Veterinaria	83,568	1.246.308
CASTAÑO IBARRIZ, JOSE	Farmacéutico Titular	I390020000	I.	Jefe de Sección de Embarques y Anclajes, Sección Farmacéutica, Control de Alimentos de Origen Animal y con su Anual	760,760	1.035.944

(1) Los importes que se sitúan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 61 —

Localidad: GUAYMA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. (1)	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Médica	Total Anual
BAJOS VALERO, PEDRO	Veterinario Titular	A10005440	Activo	Jefe de Sección de Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropocenos	842,040	1.177.274
BERNABÉ LARREA, JOSE	Auxiliar Administrativo Plazo 1º	B0500137	Activo	Auxiliar Plazo 1º	453,992	804.696
COLO DUEÑAS, FRANCISCO	Auxiliar Administrativo Plazo 2º	B0500689	Activo	Auxiliar Plazo 2º	489,688	766.244
COSTA SANCHEZ, JOSE	General Auxiliar Administrativo Nivel del Nacional	A03000699	Activo	Auxiliar Plazo 2º	332,196	304.496
HERNANDEZ SERRA, JUAN	General Subalterno Administrativo Nivel del Nacional	A04101038	Activo	Subalterno Plazo 1º	111,660	334.824

(1) Los importes que se sitúan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 62 —

2.3. PLAZAS VACANTES
 Localidad: **GUAYMA**

Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
		Médica	Total Anual
1) Costa Directo	Subalterno Auxiliar Servicios de Higiene Infantil Nivel del Nacional	600,000	793,536

— 63 —

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Médica	Total Anual
1) Costa Directo	Auxiliar de Oficina	400,200	400,200
2) Costa Indirecto			
CASTAÑO IBARRIZ, JOSE	Oficial Administrativo 100%	685,454	685,454
COLO DUEÑAS, FRANCISCO	Ordenanza 100%	594,240	594,240
COLO DUEÑAS, FRANCISCO	Limpieza 60%	108,200	108,200
COLO DUEÑAS, FRANCISCO	Limpieza 60%	187,120	187,120

— 64 —

COMANDO AUTÓNOMO "CECELIA LA BARRA" - Resumen

Relación nº 2(A)	Relación nº 2(B)
1) Costa Directo	1) Costa Directo
Auxiliar de Oficina, categoría 1	Auxiliar de Oficina, categoría 1
Oficial Administrativo, categoría 1	Oficial Administrativo, categoría 1
Ordenanza, categoría 1	Ordenanza, categoría 1
Limpieza, categoría 2	Limpieza, categoría 2
Limpieza, categoría 4	Limpieza, categoría 4

— 65 —

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
RAMON ROMERO, Orlando	Militar Especialista al Servicio de la Sección Militar (Operaciones)	AL10000138	Activo		1.496.180		1.496.180
ARMA QUIRO, de Belarso	Militar Funcionario del Estado	A7700005	Activo		629.000		629.000
OSCAR SANCHEZ, Cesarino	Militar de la Inhabilitación Militar	I100000078	I.		629.000		629.000
FRAY AGUILAR, de del Carmen	Impulsor Militar	24000025	I.		629.000		629.000
REYNA ENRIQUETA, Rigual	Promotivo Jefe de Sección al Servicio de la Sección Militar. Plazas no Remuneradas	1950000007	I.		629.000		629.000

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 66 —

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
OSCAR LOPEZ, Nazario	Militar Titular	135000001	I.	Director de la	760.700	614.270	1.374.970
JUAN CARLOS MARTIN, Juan de	Remunerado Militar	1350000041	I.	Director de la	760.760	239.824	990.584
RAMON MARTIN, Ramon	Remunerado Militar	440000037	Activo	Director de la	1.096.900	275.184	1.372.084
OSCAR GARCIA, Oscar	Remunerado Militar	440000000	Activo	Director de la	956.200	275.184	1.231.384
FRANCO SANCHEZ, Antonio	Remunerado Militar	4400000376	Activo	Director de la	842.040	275.184	1.117.224
OSCAR SANCHEZ, Oscar	Remunerado Militar	4400000094	Activo	Director de la	938.448	239.824	1.178.272
OSCAR GARCIA, de Pinar	Remunerado Militar	4400000300	Activo	Director de la	760.760	44.064	804.824

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 67 —

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
OSCAR GARCIA, Oscar	Funcionario Militar de la Sección Militar	2050000046	Activo		284.608	285.204	569.812
OSCAR GARCIA, Oscar	Funcionario Militar de la Sección Militar	2050000044	Activo		633.000	285.204	918.204
OSCAR GARCIA, Oscar	Funcionario Militar de la Sección Militar	2050000043	Activo		633.000	285.204	918.204
OSCAR GARCIA, Oscar	Funcionario Militar de la Sección Militar	2050000042	Activo		633.000	285.204	918.204
OSCAR GARCIA, Oscar	Funcionario Militar de la Sección Militar	2050000041	Activo		285.608	303.016	588.624

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 68 —

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
OSCAR GARCIA, Oscar	Auxiliar Sanitario de la Sección Militar	8050000036	Activo		228.208	303.816	532.024
OSCAR GARCIA, Oscar	Auxiliar Sanitario de la Sección Militar	8050000000	Activo		346.608	287.040	633.648
OSCAR GARCIA, Oscar	Auxiliar Sanitario de la Sección Militar	8050000072	Activo		402.580	303.816	706.396
OSCAR GARCIA, Oscar	Auxiliar Sanitario de la Sección Militar	8050000070	Activo		391.048	285.816	676.864
OSCAR GARCIA, Oscar	Auxiliar Sanitario de la Sección Militar	8050000035	Activo		339.136	285.656	624.792
OSCAR GARCIA, Oscar	Auxiliar Sanitario de la Sección Militar	8050000034	Activo		608.408	88.080	696.488
OSCAR GARCIA, Oscar	Auxiliar Sanitario de la Sección Militar	8050000017	Activo		308.370	182.004	490.374

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 69 —

2 (A) 2. PLAZAS VACANTES
Localidad: CURCMA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	DISTRIBUCIONES	
			Máximo	Completo
			TOTAL ANUAL	
1) Cabe Director				
CURCMA	Médico de Sanidad Nacional		1.000.116	2.040.704
CURCMA	Farmacéutico Jefe de Sección Plazas no Escalafonadas, A11-4625-		662.060	654.080
CURCMA	Médico Especialista en Servicio Sanidad Nacional (Odontólogo).		662.060	662.060
CURCMA	Médico Especialista en Servicio Sanidad Nacional (Ortodonólogo).		662.060	662.060
CURCMA	Médico Internista del Estado		679.080	679.080
CURCMA	Instructora Sanitaria		1.029.640	1.125.564
CURCMA	Enfermera Plazas no Escalafonadas, A1-4161		615.968	899.328

2 (A) 3. RELACIONE GENERAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO
Localidad: CURCMA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala al que se asigna	Apellidos y Nombre	DISTRIBUCIONES	
				Ud. asigna	Completo
				TOTAL ANUAL	
1) Cabe Director					
CURCMA	Auxiliar Sanitaria, Personal Varío sin Clasificar 009007167		SANCHEZ RIVERA, Pedro	356.680	356.680
CURCMA	Mozo Sanitario		GARCIA CASTELLARDO, JR Ramonito	357.028	357.028
CURCMA					

2 (A) 4. PLANES DE TRABAJO Y OBRAS
Localidad: CURCMA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	Máximo	DISTRIBUCIONES	
				Completo	TOTAL ANUAL
1) Cabe Director					
CURCMA	Sección de Rehabilitación, Sección Sociales, Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental.	Substituciones I, de P. 20 y B	-	176.896	176.896
CURCMA	Subsección Principales de SP	Substituciones I, de P. 20 y B	-	37.676	37.676
CURCMA	Subsección Principales de SP	Substituciones I, de P. 20 y B	-	37.676	37.676

COMANDO EN JEFE, GUAYMALA, GUAYMALA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2.

RELACION GENERAL DE FUNCIONARIOS

Localidad Guaymalá

Relación actualizada a Junio de 1983.- Distribuciones: 1901

Apellidos y Nombres	Cargo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
2) <u>Coro Mirvito</u> MORA GARCIA, Emilio	Veterinario Titular	A02000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Sanitaria	681.084	275.104
MATEO GARCIA, Manuel	General Administrativo Civil Estable	A02000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Sanitaria	546.008	329.052
JUAN RAMOS, José	Médico Titular	T00000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Sanitaria	700.700	199.024
AVENIDO DE ROSA, Sr Luis	Permisión Titular	T00000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Sanitaria	700.700	199.024
PEREZ VARELA, Elvira Pilo	Mono Director PIA con un Encargado	T00000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Sanitaria	260.064	271.308
2) <u>Coro Indirecto</u> VIZCAIÑA GIL, María	Veterinario Titular	A02000000	Activo	Director Provincial	-	932.928

(1) Los importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad GUAYMALA

Apellidos y Nombres	Cargo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
SEVILLA TAPIA, Auxiliado	General Administrativo Civil Estable	A02000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentación	679.008	329.052
SEVILLA TAPIA, Auxiliado	Administrativo AISE	T00000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentación	521.024	329.052
ORTIZ GONZALEZ, Sr. Adm.	General Administrativo Civil Estable	A02000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentación	633.408	329.052
AYON GONZALEZ, Sr. Adm.	General Auxiliar Administrativo Civil Estable	A02000000	Activo	Auxiliar Subordinado	546.408	329.052
ESPINOZA VAZQUEZ, FALIX	Subalterno Pleno	T00000000	Activo	Subalterno Pleno	329.052	329.052
LOPEZ PALACIOS GUERREROS	Técnicos AISE	T00000000	Activo	Subalterno Pleno	1.026.008	1.015.024
PINOS GARCIA, Sr. Isabel	Administrativo a cargo	A02000000	Activo	Subalterno Pleno	329.052	329.052
NIETO GONZALEZ, Francisco	Administrativo AISE	T00000000	Activo	Subalterno Pleno	546.408	329.052
GARCIA TORRES, Carlos	Auxiliar AISE a cargo	T00000000	Activo	Subalterno Pleno	329.052	329.052
SOLANO LARA, Concepción	General Auxiliar Administrativo Civil Estable	A02000000	Activo	Subalterno Pleno	329.052	329.052

(1) Los importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RELACION DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO - REMUNERACIONES

Relación nº 2 (A).2

1) Coro Directo

Personal Varío en Clases	1
Monos Sanitarios	1
TOTAL	2

2(A).4. RELACION NOMINA DE PERSONAL LABORAL

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
1) <u>Coro Directo</u> GARCIA TORRES, Carlos	Auxiliar Subalterno 50%	197.120	197.120
MATEO GARCIA, Manuel	Auxiliar Subalterno 50%	197.120	197.120
JUAN RAMOS, José	Indicador 50%	268.254	268.254
AVENIDO DE ROSA, Sr Luis	Indicador 50%	214.900	214.900
2) <u>Coro Indirecto</u> MATEO GARCIA, Manuel	Subalterno 50%	465.374	465.374

RELACION DE PERSONAL LABORAL - REMUNERACIONES

Relación nº 2(A).4

1) <u>Coro Directo</u>	1
Auxiliares Subalterno	2
Indicadores	2
TOTAL	4

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: GUADALAJARA	Apellido y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
			Básica	Total Anual
	2) Costa Indirecto			
	GONZALEZ COVIELLES, M ^e P ^{ta}	Limpieza 605 L0000266	186.004	186.004
	BENIGNO PASTOR, Bernardino	Limpieza 505 L0000317	186.004	186.004

GUADALAJARA.— Relación Personal Laboral.— Remesas

— 53 —

Relación n.º 2.4

2) Costa Indirecto

Limpiezas..... 2

COMUNIDAD AUTONOMA: CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

2 (A). 1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: GUADALAJARA

Relación actualizada a Junio de 1983.— Retribuciones: 1981

Apellido y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	No Registro	Situación de destino	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básica	Total Anual
1) Costa Directo						
ESPINOSA GAITAN, M ^e Guad	Médico Sanidad Nacional	A0500182	Bonedad de 2da		1.092.916	1.092.916
VIANA CIV, Ramón	Veterinario Sanidad Nacional	A00004291	Activo	Jefe Medico Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozooceno	981.416	1.435.906
LEYVA DEL PALACIO, M ^e del Maz	Farmacéutico de Sanidad Nacional	A9500032	Activo	Inspector Provincial de Farmacia	855.260	1.461.469

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 54 —

GUADALAJARA.— Relación de Funcionarios.— Remesas por Grupos o Escalas

Relación n.º 2.1

1) Costa Directo	2) Costa Indirecto	TOTAL
Administrativos Administración Civil..... 1	Titulares Administración AISES a extinguir..... 1	
Administrativos Administración Civil..... 3	Administrativos Administración Civil..... 2	
Médicos Titulares..... 1	Auxiliares Administración Civil..... 2	
Veterinarios Titulares..... 1	Auxiliares AISES a extinguir..... 1	
Mozos Desinfectores Plazas no homologadas..... 1	Subalternos Plazas no homologadas..... 1	
	Veterinarios Titulares..... 1	
		TOTAL..... 11

Puestos de Trabajo:

Jefes de Negocio:	Jefes de Trabajo:	TOTAL
Director Provincial..... 1	Sanitarios I. de P. 10..... 1	
Jefes de Negocio..... 3	Médicos Inspección Médico-Química..... 2	
Auxiliares Principales de 1ª..... 1	Veterinarios de la Administración del Estado..... 1	
Subalternos Principales de 1ª..... 1		TOTAL..... 6

— 70 —

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Especialidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básica	Total Anual
1) Costa Directo				
GUADALAJARA	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios I. de P. 10	266.704	266.704
GUADALAJARA	Inspección Provincial Médico-Química	Médicos Inspección Médico-Química	266.704	266.704
GUADALAJARA	Inspección Provincial de Veterinaria	Veterinarios de la Administración del Estado	214.000	214.000
			266.672	266.672
2) Costa Indirecto				
GUADALAJARA	Secretaría General	Supervisores no Sanitarios Administración Civil del Estado		

— 80 —

2.3. PLAZAS VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básica	Total Anual
1) Costa Directo				
GUADALAJARA	Interventor Sanitaria	Interventor Sanitaria	608.608	701.322
GUADALAJARA	Médico Especialista Servicio Sanidad Nacional (Oftalmólogo)	Médico Especialista Servicio Sanidad Nacional (Oftalmólogo)	780.780	804.804

— 81 —

Localidad: GUADALAJARA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
ARRANZ PEREZ, Mª Teresa	Farmacéutico Titular	139605479	Activo	Jefe Medicina Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, Control y Control de Alimentos de Alimentos Animal	830.340	275.184	1.105.524
CUESTA BARRINAGA, Ana Mercedes	General Auxiliar Admón Civil del Estado	A03FE9077	Activo	Auxiliar Prín cipal 2º	334.204	366.556	600.760
MORINIGO HERRANZ, Mª Elena	Auxiliar Admón Escalafonada	B05601239	Activo	Auxiliar Prín cipal 2º	348.604	304.452	653.056
LUCAS LIZANA, Angel de	Mozo Desinfectador Plazas no Escalafonadas	B05601440	Activo	Subalterno Prín cipal 2º	294.088	271.908	565.996
CARO BRANO, Mª José	Médico Puéricultora del Estado	A070603	Activo		792.260	44.064	836.324

(1) Los importes que se aparecen en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
OPAZALES MOLINA, Mª del Carmen	Parasitólogo Titular	1396000035	I.		700.700	199.624	899.324
RAMOS FERNANDEZ-TORRENT, L.A. R. María	Veterinario Titular	1409601009	I		760.700	199.624	960.324
YAGUEZ LANZAROTE, Mª Teresa	Instructora Sanitaria	A06000128	Activo		677.620	289.624	1.167.244
ZEVAR BACHO, Mª Luján	Informante Plazas no Escalafonadas	B05600018	Activo		658.448	289.624	1.028.072
TORREDO LOPEZ, Anaconda	Administrativo Plazas no Escalafonadas	B05600027	Activo		681.008	289.624	970.632
REYES VIZCARRA, Mabelia	General Auxiliar Admón Civil	A06000208	Activo		641.404	289.624	931.028
OSORIO DEL, Mª Angélica	General Auxiliar Admón Civil	A06000208	Activo		641.404	289.624	931.028
MARTINEZ HERRERO, Julia	Auxiliar Embario Plazas no Escalafonadas	B05600178	Activo		636.508	289.624	926.132
LUCAS VIANA, Abelia de	Auxiliar Embario Plazas no Escalafonadas	B05600190	Activo		636.508	289.624	926.132
2) Costo Indirecto							
REYES FERNANDEZ, Miquel	General Auxiliar Admón Civil	A06000208	Activo	Auxiliar Prín cipal 2º	349.436	304.452	653.888

(1) Los importes que se aparecen en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: GUADALAJARA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
MORA DE PILES, Pablo	Médico Maternológico del Estado	10760629	D.P.		760.760	44.064	804.824
MORERO LOPEZ, Amparo	Médico Titular	135082007	I.		615.636	14.928	630.564
GARCIA SACTUBA, Miguel Angel	Médico Titular	135082006	I.	Director de Salud Previsional	700.760	84.274	1.375.034
MIRANDA BARRAS, Concepción	Médico Titular	135082008	I.		615.636	14.928	630.564
AGUIRRE GONZALEZ, Jesús I.	Especialista al Servicio de la Salud Nacional (Otonarivo)	111608003	I.		760.760	14.928	775.688
CARRA SOLER, Mª Luján Bar	Facultativo Jefe de Sección al Servicio Sanidad Nacional Escalafonada	B05602215	Activo		760.760	199.844	960.604
MENDO DÍAZ, Mª Teresa	Facultativo Ayudante de Sección Plazas no Escalafonadas	B05601719	Activo		792.260	275.184	1.067.444

(1) Los importes que se aparecen en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
MORILIANO HERRANZ, Antonio	General Subalterno Administración Civil VII Estado	A06000095	Activo	Subalterno Prín cipal 1º	340.158	317.644	657.802
MORILIANO BALBES, Guatemala	Subalterno Plazas no Escalafonadas	B05600161	Activo	Auxiliar Prín cipal de 2º	262.058	306.220	568.278

(1) Los importes que se aparecen en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

2(A).2. PLANES VARIADOS
Localidad: GUADALAJARA

GUADALAJARA.- Relación de Funcionarios, sueldo por Cuerpo o Escala

Salario n.º 2(A).2.

1) Cuerpo Directivo

Medicos Periclitores y Internos Escala.....	2
Medicos de Sanidad Nacional.....	1
Paramédicos de Sanidad Nacional.....	1
Administrativos Plenas no Recalificadas.....	1
Auxiliares Administrativos Plenas no Recalificadas.....	3
Auxiliares Administrativos Plenas no Recalificadas.....	1
Expedientistas al Servicio de la Sanidad Nacional.....	2
Paramédicos Fisiólogos.....	2
Salones Fisiólogos.....	2
Veterinarios Fisiólogos.....	2
Familiares Jefes de Sección Plenas no Recalificadas.....	1
Facilitativos Ayudantes de Sección Plenas no Recalificadas.....	1
Instructores Sanitarios.....	1
Informes Plenas no Recalificadas.....	1
Auxiliares Sanitarios Plenas no Recalificadas.....	2
Recepcionistas Plenas no Recalificadas.....	1
Total.....	28

Puntos de Trabajo:

Director de Sanidad.....	1
Jefes de Sección de Farmacia.....	1
Jefes de Sección de Laboratorio.....	2
Auxiliares Principales de 2ª.....	1
Subalternos Principales de 2ª.....	7
Total.....	7

2) Cuerpo Indirectivo

Auxiliares Administración Civil.....	1
Subalternos Administración Civil.....	1
Subalternos Plenas no Recalificadas.....	1
Total.....	3

Puntos de Trabajo:

Auxiliares Principales de 2ª.....	2
Subalternos Principales de 1ª.....	1
Total.....	3

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Cuerpo o Escala	MÉTODOS		TOTAL ANUAL
			Salarios	Completos	
1) <u>Cuadro Directivo</u> GUADALAJARA	Medico Lucha Antivivencia Municipal.		780.760	44.064	804.824
GUADALAJARA	Practicantes Plenas no Recalificadas. AI-4234		608.608	92.724	701.332
GUADALAJARA	Informes Plenas no Recalificadas. AI-4872		608.608	92.724	701.332
GUADALAJARA	Informes Paramédicos Auxiliares		635.608	293.594	917.392
GUADALAJARA	Practicantes Lucha Antivivencia Nacional Plenas no Recalificadas. AI-416		608.608	11.088	619.696
GUADALAJARA	Auxiliar Sanitario Contrato Administrativo.		357.028	-	357.028

2(A).2 CUERPO DE TRABAJOS VARIADOS
Localidad: GUADALAJARA

2(A).2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO
Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Cuerpo o Escala	MÉTODOS		TOTAL ANUAL
			Salarios	Completos	
1) <u>Cuadro Directivo</u> GUADALAJARA	Departamento de Biología, Lucha Sanitaria, Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental.		-	176.688	176.688

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asigna	Punto de Trabajo	MÉTODOS		TOTAL ANUAL
			Salarios	Completos	
1) <u>Cuadro Directivo</u> GALLARDO SANCHEZ, JULIO	Biólogo FO188820023	Campaña de Planificación Familiar	752.640	295.680	1.048.320
ECHEGARAY GARCERAN, JOSE JUAN	Ayudante Técnico Sanitario FO188820075	Campaña de Planificación Familiar	402.112	21.504	623.616
RODRIGUEZ GARCERAN, JOSE PILAR	Asistente Social FO188820054	Campaña de Planificación Familiar	451.584	150.528	602.112
CASCALES REYES, JOSE ASCENSIÓN	Auxiliar Sanitario FO188820056	Campaña de Planificación Familiar	297.920	120.960	418.880
ALONSO GARCERAN, JOSE	Auxiliar Sanitario	Campaña de Planificación Familiar	357.028	-	357.028

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Sanidad: BUENOS

Relación actualizada a Junio de 1983. - Distribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
				Básicas	Total Anual
1) <u>Coste Directo</u>					
ALONSO PABLOS, Alejandro	Veterinario Titular	Activo	Jefe Negociado Asistencia Sanitaria.	842.040	1.137.224
MARTINEZ GOMEZ, Josefa	Médico Puzarilitar	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	750.760	894.264
MARTINEZ DOMINGUEZ, Angel	Veterinario Titular	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	848.218	882.282
BARRA GOMEZ, Pedro Angel	Facultativo Jefe Sección Servicio Sanitario	Activo	Jefe Negociado Asistencia Sanitaria.	750.760	960.277
APARICIO MENDOZA, Jesús	Médico Titular	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	618.836	659.700
LOBATO DIAZ, Francisco	Veterinario Titular	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	750.760	804.824
AGUILAR LOZANO, Virginia	Enfermera Plazas no Escalafonadas.	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	608.608	701.332

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

- 97 -

8(A).4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
1) <u>Coste Directo</u>			
GONZALEZ VICARIO, Ms Esther	Auxiliar Sanitario 100% 115001050	373.408	436.748
COLINA MARTINEZ, Celia	Auxiliar Sanitario 100% 115001034	373.408	436.748
2) <u>Coste Indirecto</u>			
CAMINO GONZALEZ, Magdalena	Limpadora 50% 105002555	195.594	195.594
VIEJO MURGO, Julia	Limpadora 50% 105002557	195.594	195.594
GARCIA GARCIA, Saturnina	Limpadora 50% 101009982	177.814	177.814

- 95 -

GUADALAJARA. Relación de Personal Laboral. Distribución

Relación 2(A).4.

1) Coste Directo

Auxiliares Sanitarios..... 2

Limpadoras..... 3

- 96 -

- 98 -

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: TOLUENO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
				Básicas	Total Anual
2) <u>Coste Indirecto</u>					
SANTOS RAJO, Jesús	General Administrativo Administración Civil Estado	Activo	Jefe Sección Asuntos Generales	726.268	1.162.104
JIMENEZ CUARTERO, Fermín	Auxiliar Administrativo Plazas no Escalafonadas	Activo	Jefe Negociado Personal, Habilitación y Asuntos Financieros.	516.568	603.736
IZNOLA SANCHEZ, Antonio	Letrado A.I.S.S. a extinguir	Activo	Jefe Negociado Reclamaciones, Sanciones, Liquidaciones y Resoluciones.	944.000	1.547.144
RODRIGUEZ ESCRIBANO, Antonio	Administrativo A.I.S.S. a extinguir	Activo	Jefe Negociado Asuntos Administrativos Sanidad y Salud.	521.052	607.780
ABASCAL CALABRITA, José Manuel	General Auxiliar Administrativo Civil Estado	Activo	Jefe Negociado Asuntos Administrativos Sanidad y Salud.	353.036	745.784
PRADA SAN ROMAN, M. Román	Administrativo A.I.S.S. a extinguir.	Activo	Jefe Negociado Asuntos Administrativos Sanidad y Salud.	620.620	985.012
CARROLES RODRIGUEZ, Jesús	Auxiliar Administrativo Plazas no Escalafonadas. AI-356	Activo	Jefe Negociado Asuntos Administrativos Sanidad y Salud.	482.962	675.740

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

3.3. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIONES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escalas	RETRIBUCIONES
			Cuando se Cumpla
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Sanitarios I, de P. 10	268,704 268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	376,188 376,188
	Director Provincial	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	932,520 932,520

— 101 —

3.3. PLAZAS VAGANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escalas	RETRIBUCIONES
			Cuando se Cumpla
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Sanitarios I, de P. 10	268,704 268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	376,188 376,188
	Director Provincial	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	932,520 932,520

— 102 —

3.4. RELACION MENTAL DE PERSONAS LABORALES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escalas	RETRIBUCIONES
			Cuando se Cumpla
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Sanitarios I, de P. 10	268,704 268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	376,188 376,188
	Director Provincial	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	932,520 932,520

— 103 —

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escalas	RETRIBUCIONES
			Cuando se Cumpla
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Sanitarios I, de P. 10	268,704 268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	376,188 376,188
	Director Provincial	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	932,520 932,520

(1) Los importes que se refieren en las columnas de retribuciones corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 99 —

3.3. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIONES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escalas	RETRIBUCIONES
			Cuando se Cumpla
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Sanitarios I, de P. 10	268,704 268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	376,188 376,188
	Director Provincial	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	932,520 932,520

3.4. RELACION MENTAL DE PERSONAS LABORALES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escalas	RETRIBUCIONES
			Cuando se Cumpla
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Sanitarios I, de P. 10	268,704 268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	376,188 376,188
	Director Provincial	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	932,520 932,520

— 99 —

3.3. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIONES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escalas	RETRIBUCIONES
			Cuando se Cumpla
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Sanitarios I, de P. 10	268,704 268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	376,188 376,188
	Director Provincial	Dependencias de Sanitarios Médicos del Estado	932,520 932,520

— 99 —

Localidad: **VALLEJO**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. y Situación Militar	Puesto de Trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
LOPEZ DE LA OBE, Sr. Mario	Auxiliar a extinguir incendios	426901349	Activo	Auxiliar Principal de 2º	349.436	266.556	615.992
RODRIGUEZ GARCERAN, Antonio	Mocho Desplazado al Servicio de la Seguridad Nacional (Omnigrupo A1-4172)	3050002001	Activo	Subalterno Principal de 2º	241.164	287.940	529.104
LOPEZ MANSILLA, José Pío	Permisos de Seguridad Nacional	155020001	L		760.760	230.976	991.736
RODRIGUEZ RIVERA, Luis	Especialista al Servicio de la Seguridad Nacional (Omnigrupo)	41100323	Activo		451.250		451.250
GOMEZ MARTIN, Sr. Carlos	Medico Intendente del Estado	100000004	L		760.760	199.004	959.764
CAPILLA OLIVERA, Luis	Medico Veterinario	130000003	L		615.636	199.804	815.440
GARRONES CARRERAS, Sr. Gerardo	Infermera Plana en Recalificación A1-4204	3050000045	Activo		871.520	281.504	1.153.024
MORA VALERO, Antonio	Practicante Plana en Recalificación A11-0913	8550001029	Activo		736.900	92.724	829.624

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 105 —

Localidad: **VALLEJO**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. y Situación Militar	Puesto de Trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
PASCUAL DORADO, Eleuterio	Practicante procedente de Situación de Vacante en Recalificación	10100000126	Activo		651.862	92.724	744.586
MUNDOZ PERAZUEBA-SANTOS, Sr. Mercedes	Auxiliar a extinguir incendios	409000033	Activo	Auxiliar Principal de 2º	379.900	304.482	684.382
DELGADO HERNANDEZ, Rosalio	General Subalterno - Administración Civil Estado	100001100	Activo	Subalterno Principal de 2º	106.764	322.200	428.964
MARTIN YUSTE, Sr. Raimundo	General Auxiliar de Administración Civil - Estado	100000000	Próximo		306.870	182.004	488.874
MONTORO PAVIA, Lucía	General Auxiliar de Administración Civil - Estado	100000002	Próximo		306.870	182.004	488.874

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 107 —

TOLEDO - Relación Personal Laboral - Resumen

Relación nº 2.4

1) Cuentas de Ingresos

2) Cuentas de Egresos

3) Cuentas de Ingresos

4) Cuentas de Egresos

— 106 —

Localidad: **VALLEJO**

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación actualizada a Julio de 1983 - Distribuciones 1981

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. y Situación Militar	Puesto de Trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
1) Cuentas de Ingresos					1.059.044	679.680	1.738.724
JUANZ GOMEZ, Sr. Luis	Medico de Seguridad Nacional	4050000146	Activo	Director de Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Autogestiones	700.516	273.184	973.700
GARCIA MACIAS, Luis	Medico Veterinario	405000013	Activo	Inspector Provincial de Veterinaria	653.360	684.864	1.338.224

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 108 —

Localidad: KUNDO

Apellidos y Nombre	Grupo e Unidad al que se asigna	Puesto de trabajo	CONTRIBUCIONES		
			Adelante	Complej.	TOTAL ANUAL
CRAMONTE BRADUEN, Carlos	Auxiliar Sanitario FOI286100233	Compañía de Seguridad Social	357.028	—	357.028
GINOTA GIBBS, Rafael	Auxiliar Sanitario FOI286100234	Compañía de Seguridad Social	357.028	—	357.028

— 112 —

TOLEDO.—Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.— Resumen

Relación nº 2(A).3.

1) Coste Directo

Ginecólogos.....	1
Ayudantes Técnicos Sanitarios.....	1
Asistentes Sociales.....	1
Agentes de Sanseamiento.....	2
Auxiliares Sanitarios.....	2
Mozos Sanitarios.....	1
TOTAL.....	8

— 113 —

(Continuará.)

7963

CORRECCION de errores del Real Decreto 3176/1983, de 10 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de especies vegetales para infusiones de uso en alimentación.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1983, páginas 34690 a 34692, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la disposición transitoria tercera, cuarta línea, donde dice: «Decreto 2158/1982...», debe decir: «Decreto 2058/1982...».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7964

PROTOCOLO de Acuerdo de 2 de enero de 1984 para la constitución de un Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria entre el Reino de España y la República del Senegal, y anexos. Firmado en Dakar.

PROTOCOLO DE ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE UN FONDO DE CONTRAPARTIDA DE AYUDA ALIMENTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL SENEGAL

Dado que el Gobierno de la República de Senegal (en adelante Senegal) y el Gobierno de España (en adelante España), en vista de las perspectivas de aumento de la cooperación técnica que permite la ayuda alimentaria española suministrada a Senegal, han convenido establecer un Protocolo de Acuerdo para la constitución de un Fondo de Contrapartida destinado a financiar los proyectos de desarrollo y cooperación establecidos de mutuo acuerdo entre los dos países, y

Deseando precisar las reglas que regirán la gestión, el control y la autorización de este Fondo, ambos Gobiernos han acordado lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO

Autoridades responsables

1. Senegal designa al Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Deudas e Inversiones) y al Ministerio de Desarrollo Rural (Comisaría de Ayuda Alimenticia) como Organismos responsables de la ejecución y de las obligaciones en virtud del presente Protocolo de Acuerdo.

2. España designa como Organismo responsable de la ejecución de sus obligaciones, en virtud del presente Protocolo de Acuerdo, a su Embajada en Dakar.

ARTICULO II

Proyectos

1. Senegal se compromete a establecer un Fondo de Financiación para proyectos de desarrollo y cooperación convenidos de mutuo acuerdo con España.

2. El Fondo será alimentado por el producto neto de la ayuda alimentaria suministrada por España.

ARTICULO III

Responsabilidades de Senegal

Senegal procederá a la apertura de una cuenta individual a nombre (en adelante denominada «Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Senegalés») en el Banco Nacional de Desarrollo de Senegal (BNDS), aceptada por España, y se compromete:

1. A exonerar los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de desarrollo y de cooperación mencionados en el artículo II.1, de tasas portuarias, impuestos de importación y exportación y otros impuestos públicos, así como de gastos de almacenamiento. No se exigirá licencia alguna para la importación de los materiales en cuestión.

2. A que por el Ministerio de Economía y Finanzas se designe un Interventor de la cuenta en la que se depositarán los fondos.

3. A garantizar la aplicación de las modalidades de gestión y control del Fondo de acuerdo con lo especificado en el artículo IV y en los anexos A y B del presente Protocolo de Acuerdo.

4. A garantizar la utilización del Fondo de Contrapartida de conformidad con el artículo V del presente Protocolo.

ARTICULO IV

Gestión y control del Fondo de Contrapartida

Las modalidades de gestión y elementos de control del Fondo de Contrapartida recaen:

1. Sobre los mecanismos de gestión.

Los ingresos y pagos del Fondo de Contrapartida se realizarán de la manera descrita en el anexo A.

2. Sobre la cuenta especial bancaria «Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Senegalés».

El Banco Nacional de Desarrollo de Senegal (BNDS) actuará según las directrices establecidas en el anexo B.

3. Sobre los informes financieros.

De acuerdo con el procedimiento vigente de informes presupuestarios sobre el ejercicio financiero, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Interventor designado, facilitará a España, previa petición, un extracto anual certificado de las transacciones, ingresos y gastos.

4. Sobre el acceso a informaciones relativas a la administración del Fondo de Contrapartida.

Senegal, mediante su Interventor designado, facilitará, previa petición, a España y a sus Representantes, el acceso a la contabilidad y otros documentos relativos a la administración del Fondo de Contrapartida.